

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
CASABLANCA
REGIÓN:
VALPARAÍSO

☒ URBANO

☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
P.O.N. N° 120/2017 Recepción N° 136/2017
Fecha de Aprobación
09/11/2017
ROL S.II.
38-7

VISTOS:

- A. Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.
- B. La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente suscrita por el propietario, y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº260/17.... de fecha20/10/2017.....
- C. Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D. El giro de ingreso municipal Nº1500..... de fecha09/11/2017..... de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de..122.39 m².. ubicada en (condominio/ calle / avenida / pasaje) ...ARTURO PRAT Nº436..... Lote Nº ...7..., manzana ...38... localidad o loteo ... CASABLANCA... sector (urbano o rural)...URBANO... de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARCO ANTONIO VERA OSORIO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JOSE ANTONIO SANCHEZ TORO	

Nota: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17 de la LGUC.

Superficie a regularizar (permiso y recepción simultánea)

:

122.39 m²

Superficie Predial

:

864 m²

